

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **29**

Fecha: 24/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2015 00831	Verbal	NIDIA ASCANIO MOGOLLON	BAUDILIO PINEDA	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENA el levantamiento de la medida cautelar de embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 260-155391	23/02/2023	
54001 31 60 005 2015 00836	Alimentos para menores	ANGIE PAOLA GRANADOS MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO - JAUREGUI GONZALEZ	Auto de Tramite agréguese al proceso y córrase traslado a la señora ANGIE PAOLA GRANADOS MARTINEZ por diez días, de la excepción propuesta por el apoderado judicial, por el termino de diez (10) días , RECONOCER al Dr. CLAYDER ARLEY CRISTANCHO OSORIO como apoderado de la parte demandada	23/02/2023	
54001 31 60 005 2018 00587	Verbal Sumario	LUIS EVELIO - VELANDIA RUIZ	SANDRA MILENA - JAIMES PEÑARANDA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA A ECOPETROL ADELANTAR LOS TRAMITES PERTINENTES PARA REALIZAR EL TRASLADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA MENOR,. POR OTRO LADO, SE REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 2213 DE 2022	23/02/2023	
54001 31 60 005 2019 00282	Verbal	KARLA CAROLINA CAMPEROS ALVIAREZ	KENJY OMAR SAYAGO DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago por la vía ejecutiva en contra del demandado.	23/02/2023	
54001 31 60 005 2021 00413	Ejecutivo	ERIKA EDUARELIS GUTIERREZ YAÑEZ	IVAN ANDRES - MEZA TORRES	Auto de Tramite se aprueba liquidacion se ordena entrega depositos judiciales a la demandante	23/02/2023	
54001 31 60 005 2023 00037	Verbal	MILTON EDUARDO MEDINA GOMEZ	YANERI MORALES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	23/02/2023	
54001 31 60 005 2023 00059	Verbal	ELSY LILIANA SANTANDER MOLINA	JOSE ALEJANDRO SARMIENTO JARAMILLO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	23/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA